



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7011/1

MAT: Autoriza compra implementación deportiva, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 14 Agosto del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 615 de fecha 09/08/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercializadora de Calzados y Ropa Deportiva SPA, Manuel Muñoz Abochacra y Servicios Eventos y Asesorías deportivas Rossana Ivonne Lemp Esparza EIRL
- 3.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Comercializadora de Calzados y Ropa Deportiva SPA RUT: 77.723.240-1 por la suma de \$227.880.- exento de Impuesto, para proveer implementación deportiva de basquetbol la que será entregada el 19/08/2017, en consideración que se trata de una contratación inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la implementación deportiva fue entregada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp.5 cc 600509, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control